04 JUN 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/12 de fecha 29 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 042-003/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/12 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 978/12, de fecha 24 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 01/12 " Adquisición de Sistema de Audio para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/ N° 474/11, de fecha 28 de octubre de 2011, la Dirección de Informática solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Sistemas de Audio para el IPS";

Que, por Memorando PR/DIF/ N° 540/11, de fecha 20 de diciembre de 2011, la Dirección de Informática, remitió las modificaciones realizadas a las Especificaciones Técnicas, así como a la planilla de estimación de Precios y Cronogramas tentativos de pagos correspondiente al llamado;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0048/12, de fecha 30 de enero de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, con el ID 228431, el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Sistema de Audio para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 027-011/12, de fecha 29 de marzo de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 01/12 "Adquisición de Sistema de Audio para el IPS"; 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 01/12 "Adquisición de Sistema de Audio para el IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según el Acta N° 39/12, de fecha 07 de mayo de 2012, presentaron sus ofertas las empresas SELCOM S.R.L. y PARASOFT S.R.L.;

Que, por Memorando de fecha 16 de mayo de 2012, la Comisión Evaluadora de ofertas solicita a la Dirección de Informática, una justificación sobre la necesidad de contar con los equipos ya que la menor oferta supera la disponibilidad presupuestaria, y por Memorando PR/DIF N° 0220/12, de fecha 17 de mayo de 2012, la Dirección de Informática, responde justificando y sugiriendo proceder a los trámites pertinentes para la adjudicación;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
DPTO. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ESCRIBANIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/12 de fecha 29 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 042-003/12

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003693/12, de fecha 08 de mayo de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1257/12, por el monto de G. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones) que afecta al Programas 1, Rubro 530 del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC 2012, con ID N° 228431, siendo el monto total estimado a contratar de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), ya que la contratación es plurianual;

Que, por Memorando de fecha 18 de mayo de 2012, la Comisión Evaluadora de Ofertas solicita a la Dirección Financiera, si existe disponibilidad para el Rubro 530 del Programa N° 1 en un monto de G. 14.605.000.- (Guaraníes catorce millones seiscientos cinco mil), al cual respondieron por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 04116/12, de fecha 22 de mayo de 2012 informando la reserva de disponibilidad presupuestaria de dicho monto;

Que, la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 01/12 "Adquisición de Sistema de Audio para el IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la firma SELCOM S.R.L., previa reprogramación y expedición de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma SELCOM S.R.L. la Contratación Directa N° 01/12 "Adquisición de Sistema de Audio para el IPS", según el siguiente cuadro:

SELCOM S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	45111901-001	SISTEMA DE AUDIO	1	Unidad	Unidad	114.605.000	**114.605.000**

Monto Total Adjudicado G. 114.605.000.- (Guaraníes ciento catorce millones seiscientos cinco mil), IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO;**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 042-003/12

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente, previa reprogramación y expedición de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.----

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.-----

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.